

**TRATADO SOBRE LA CUESTION URBANA
POR CIUDADES JUSTAS, DEMOCRATICAS Y SUSTENTABLES¹**

I. INTRODUCCION

1. Desde el fin de la 2a. Guerra Mundial se consolida un modelo de desarrollo que sitúa como eje central el crecimiento económico, la acumulación de capital, y la ganancia. Demostrando una voracidad sin límites, este modelo de desarrollo subordina a su objetivo mayor el bienestar de los seres humanos, creando una creciente y perversa concentración de la riqueza y diseminación de la pobreza. Para alcanzar este crecimiento sin límites, empresas y gobiernos han consumido las reservas naturales del planeta, destruido el patrimonio ambiental y creado países y ciudadanos de primera, segunda y tercera categorías.

2. Este crecimiento económico, basado fundamentalmente en la expansión industrial y del consumo, dio origen a la expulsión de la población del medio rural, a un intenso proceso de urbanización, al surgimiento de las grandes metrópolis mundiales, y a todos los graves problemas resultantes del empobrecimiento y de la degradación ambiental.

3. Lo urbano se redimensiona como centro de las actividades humanas y como punto focal de procesos políticos y económicos. Las ciudades se convierten en centros de gestión y de acumulación del capital organizados en escala planetaria, núcleos de comando de una vasta red que integra lo urbano y lo rural. Esta dimensión territorial expresa una creciente integración entre las problemáticas rurales, urbana y medio ambientales.

4. Hoy, millones de personas se concentran en centros urbanos y viven en críticas situaciones de contaminación de las aguas, del aire, del suelo, privados de cualquier perspectiva de satisfacer sus más elementales necesidades de alimentación, vivienda, transporte, abastecimiento de agua, alcantarillado sanitario, servicios de recolección y destino final adecuado de basura urbana.

5. Esta situación conduce a un deterioro de las condiciones de salud comprometiendo la propia reproducción de la vida y sobrecargando especialmente a las mujeres en lo que se refiere a sus responsabilidades cotidianas y comunitarias.

6. El empobrecimiento y la degradación ambiental se tornan más agudos en razón de la

¹ Este Tratado forma parte de los que fueron producidos, discutidos y aprobados en el marco del Foro Global de ONGs realizado de manera paralela a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que tuvo lugar en R'ío de Janeiro, Brasil, entre el 1 y el 14 de Junio de 1992.

política neo-liberal practicada por los organismos financieros multilaterales y por los gobiernos que se desentienden de realizar inversiones en infraestructura urbana y en políticas sociales, provocando una agresión a la ciudadanía sin precedentes en la historia moderna y obligando a las mujeres a asumir una carga creciente en la producción del hábitat y en la organización social.

7. La producción de la ciudad, de sus equipamientos y servicios se hace privatizando el espacio público, subordinándolo a los intereses de los monopolios y del gran capital, sin la necesaria atención a los intereses de los ciudadanos y al mejoramiento de su calidad de vida.

8. Al subordinar a la lógica del mercado la prestación de servicios tales como salud, educación y vivienda, estas políticas promueven la exclusión de los empobrecidos, que no tienen como pagar estos bienes y servicios, tanto en el Norte cuanto en el Sur. El resultado es un creciente número de los sin-casa, niños de la calle, favelas, tugurios y periferias desprovistas de servicios, destruyendo identidades, valores culturales, estructuras familiares y obligando a que muchas mujeres tengan que asumir el sustento de sus familias.

9. Esta realidad no se expresa solamente en los fenómenos descritos, sino que se manifiesta en el mundo entero en un incremento de la violencia urbana, asesinatos y represión de innumerables niños, mujeres y personas sin casa, que afecta también a líderes de movimientos sociales que luchan por democracia y mejores condiciones de vida en las ciudades.

10. Una acción reguladora de los gobiernos se hace necesaria para garantizar mayor justicia en las relaciones sociales. Al contrario de lo que propone la visión neo-liberal, la actuación del Estado debe afirmar el desarrollo de las políticas públicas y obedecer a la lógica de inversión de prioridades, buscando atender a los sectores que más se pauperizan como consecuencia de los programas de ajuste estructural.

11. Lo que está en cuestión es la necesidad de crear un nuevo modelo de desarrollo sustentable que tenga como objetivo el bienestar de la humanidad, en equilibrio con la naturaleza, asentado centralmente en los valores de la democracia y la justicia social hoy y para las generaciones futuras, sin ninguna discriminación de género, económica, social, política y de credo.

12. La activa participación de la sociedad civil, especialmente de los movimientos sociales, y de las organizaciones populares, introduce nuevos actores como agentes decisivos en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y requiere de los organismos internacionales y de los gobiernos que éstos los acepten como interlocutores legítimos y se abran a la participación democrática.

13. Para enfrentar esta situación se imponen modificaciones sustanciales en las actuales y futuras condiciones de vida de las amplias mayorías de la población, que solo pueden ocurrir mediante la realización de un amplio conjunto de reformas que incluyen, entre otras, la Reforma Agraria, la Reforma Urbana, la Reforma del Estado y de las instituciones internacionales como la Comunidad Europea, instituciones vinculadas a las Naciones Unidas -FMI, Banco Mundial, Hábitat- que termine con la dependencia de los pueblos en relación a los países centrales, y fomente cambios en las políticas sociales y económicas de los gobiernos del Norte en relación a los pueblos y gobiernos del Sur.

14. Una Reforma Urbana se hace necesaria basada en la expansión de la participación de los ciudadanos en los procesos de decisión de las políticas a nivel local, nacional e internacional, donde los valores políticos y culturales cotidianos puedan ser transformados.

II. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

15. **DERECHO A LA CIUDADANIA-** entendiendo como participación de los habitantes de las ciudades y poblados en la conducción de sus destinos. Incluye el derecho a la tierra, a los medios de subsistencia, a la vivienda, al saneamiento, a la salud, a la educación, al transporte público, a la alimentación, al trabajo, a la recreación, a la información. Incluye también el derecho a la libertad de organización; el respeto a las minorías y a la pluralidad étnica, sexual y cultural; el respeto a los inmigrantes y el reconocimiento de su plena ciudadanía; la preservación de la herencia histórica y cultural y al usufructo de un espacio culturalmente rico y diversificado, sin distinciones de género, nacionalidad, raza, lengua y credo.

16. **GESTION DEMOCRATICA DE LA CIUDAD** - entendida como la forma de planificar, producir, operar y gobernar las ciudades y pueblos sometida al control y participación de la sociedad civil, destacándose como prioritario el fortalecimiento y autonomía de los poderes públicos locales y la participación popular.

17. **FUNCION SOCIAL DE LA CIUDAD Y DE LA PROPIEDAD** - entendida como la prevalencia del interés común sobre el derecho individual de propiedad, como el uso socialmente justo del espacio urbano para que los ciudadanos se apropien del territorio, democratizando sus espacios de poder, de producción y de cultura dentro de parámetros de justicia social y de creación de condiciones ambientalmente sustentables.

III PROPUESTAS

18. Democratización de las ciudades y pueblos garantizando derechos nacionales e internacionalmente reconocidos, la creación de nuevos derechos, así como la inversión de prioridades para asignar los recursos públicos locales, nacionales e internacionales en función de los sectores sociales más empobrecidos.
19. Condicionar los procesos de producción, apropiación y consumo del estado urbano, en su dimensión pública y privada, a las potencialidades del medio físico, a la infraestructura, al equilibrio ecológico, a la preservación del patrimonio histórico y cultural, a las prácticas culturales.
20. Articulación de los poderes públicos, de los agentes privados y sectores sociales creando mecanismos participativos para la formulación de políticas públicas, aprovechando tecnologías y procesos alternativos que posibiliten el máximo aprovechamiento de los recursos naturales y materiales dentro de la perspectiva social y de sustentabilidad.
21. Creación de mecanismos de control por la sociedad civil y por los gobiernos locales de los recursos captados y del endeudamiento contraído internacionalmente para inversiones en proyectos urbanos.
22. Establecer un nuevo equilibrio entre la ciudad y el campo para que juntos garanticen un futuro común, con circuitos cortos de abastecimiento que eliminen a los intermediarios y establezcan una relación directa entre productores del campo y consumidores de la ciudad, descentralizando los centros de abastecimiento y generando formas de organización de los sectores populares para la adquisición de los productos; generar procesos que permitan devolver al campo agua, aire y suelo limpios, gracias a formas de gestión y operación tecnológica de los ciclos de consumo y de los procesos de reciclaje.
23. Universalizar la cobertura de los servicios de saneamiento básico y de infraestructura, garantizando el acceso a todos los usuarios urbanos y rurales.
24. Ampliar y garantizar la participación de la población, fortaleciendo la participación de las mujeres, a través de canales institucionales, tanto en el Ejecutivo cuanto en el Legislativo, que permitan su involucramiento en los procesos de planificación, fiscalización y toma de decisiones.
25. Promover el derecho a la información, así como el acceso de los sectores populares a los medios de comunicación de masas.

26. Promover y estimular la constitución, a nivel local, nacional e internacional, de fondos y mecanismos autónomos de gestión para la producción de viviendas, materiales de construcción y equipamientos urbanos; y garantizar el control social sobre el destino de estos recursos.

27. Estimular la aplicación de recursos del presupuesto público para la creación de empleos productivos, potencializando el surgimiento de oficinas, micro-empresas, cooperativas y otras formas de empleo y generación de ingresos.

28. Priorizar el transporte masivo en sus diversas modalidades, así como la sustitución de la actual matriz energética por otras no contaminantes.

29. Apoyar campañas que reconozcan derechos civiles iguales al acceso a la tierra y a la vivienda para las mujeres y reforzar la necesidad de que ellas asuman también responsabilidades en los procesos de dirección de los movimientos sociales.

30. Crear condiciones sociales, económicas, ambientales y legales, para evitar desalojos, desplazamientos forzados de poblaciones, o cualquier forma de traslados sin previa discusión y acuerdo de las poblaciones involucradas.

IV COMPROMISOS

31. Los signatarios de este Tratado concuerdan en crear un FORO GLOBAL "POR CIUDADES JUSTAS, DEMOCRATICAS Y SUSTENTABLES", y participar en él; un FORO que contribuye al avance de los movimientos sociales y a la construcción de una vida digna en las ciudades a través de la ampliación de los derechos ambientales, económicos, sociales y políticos de sus habitantes, que generen cambios en la gestión de la vida urbana y en su calidad de vida, en la construcción de un medio ambiente que pueda ser disfrutado por la presente y futuras generaciones.

32. Este FORO se propone priorizar las acciones que favorezcan a los sectores populares más sacrificados por los procesos de exclusión social determinados por el actual modelo de desarrollo.

33. Los compromisos de este Tratado incluyen:

a) Documentar y denunciar expulsiones masivas de moradores de sus lugares de vivienda y demás violaciones relativas al deterioro ambiental y a los derechos de vivienda;

- b) Promover el intercambio local, nacional e internacional de informaciones, experiencias, especialistas y asistencia técnica entre los signatarios de este Tratado;
- c) Realizar actos de solidaridad y apoyo a individuos y/o grupos que sufran represión o retaliación por su trabajo y luchas por los derechos a la ciudad, a la vivienda y a un ambiente ecológicamente equilibrado;
- d) Sistematizar, analizar y difundir el conocimiento acumulado, y promover nuevos estudios, que impulsen las acciones volcadas a las conquistas sociales en los campos de la vida en la ciudad y en los poblados, de la vivienda y del medio ambiente, articulando organizaciones populares y centros de apoyo e investigación social con el fin de potenciar este trabajo y las luchas sociales;
- e) Apoyar y asesorar acciones de articulación, presión y negociación, a nivel local, nacional e internacional, en defensa de los principios y propuestas de este Tratado;
- f) Intervenir en toda ocasión que permita el fortalecimiento de las relaciones entre movimientos sociales, redes de ONGs, foros y municipios democráticos a nivel local, nacional e internacional;
- g) Estimular iniciativas de articulación y acciones conjuntas entre los signatarios de este Tratado que permitan atender a realidades, dinámicas y mecanismos específicos requeridos por sus objetivos y por la realidad social donde actúan.

34. Para asegurar la efectiva constitución del FORO GLOBAL "POR CIUDADES JUSTAS, DEMOCRATICAS Y SUSTENTABLES", los signatarios constituyen una comisión compuesta por un representante de la Coalición Internacional de Hábitat -HIC, por un representante del Frente Continental de Organizaciones Comunes -FCOC- y por un representante del Foro Brasileño de Reforma Urbana.

Río de Janeiro, junio de 1992

Coalición Internacional del Hábitat (HIC)

Frente Continental de Organizaciones Comunes (FCOC)

Foro Brasileño de Reforma Urbana